ENLACE PLANTILLA PRESENTACIÓN ACTUALIZACIÓN PM RFP BOB

O

Olga Lucia Nuñez Izquierdo

Para: Jhon Jaime Castro Gomez; Leidy Katherine Vanegas Prieto; **y 4 más**

Mar 03/10/2023 15:32

https://ticminambiente.sharepoint.com/:p:/r/sites/DOCUMENTOSRESERVASFORESTALES/_layouts/15/doc2.aspx?sourcedoc=%7BF0BDED63-70A3-4BA7-BCF0-AEBAAACF40FF%7D&file=PRESENTACI%C3%93N%20ACTUALZIACI%C3%93N%20PM%20BOB.pptx&action=edit&mobileredirect=true

Cordial saludo compañeros, les comparto el enlace donde encuentran la plantilla para alimentar la presentación de la Actualización del PM de la RFP BOB.

La idea es que cada uno presente de manera sustentada en las diapositivas los principales requerimientos, que surgieron desde cada una de sus competencias, después de la revisión del documento de Actualización del Plan de Manejo de la RFP BOB y los temas estratégicos que se deben tratar en dicha Actualización de Plan de Manejo, con la finalidad de realizar la presentación que el equipo DOAT y sabana de Bogotá nos solicitó para el día de mañana.

Agradezco la atención. Quedo atenta.

Cordialmente,

ENLACE PLANTILLA PRESENTACIÓN ACTUALIZACIÓN PM RFP BOB

O

Olga Lucia Nuñez Izquierdo

Para: Jhon Jaime Castro Gomez; Leidy Katherine Vanegas Prieto; **y 4 más**

Mié 04/10/2023 9:20

Compañeros buenos días, deseando que todos se encuentren muy bien.

Ya pueden encontrar la presentación del estado actual de la actualización del PM de la RFPBOB unificada en el One Drive.

Adjunto el enlace con la presentación final para los fines pertinentes.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Olga Lucía Núñez.

https://ticminambiente.sharepoint.com/:p:/r/sites/DOCUMENTOSRESERVASFORESTALES/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BEC919D38-8D45-40DF-909E-424033FC171B%7D&file=PRESENTACI%C3%93N%20%20ACTUALIZACI%C3%93N%20PM%20RFP%20BOB_Octubre%202023.pptx&action=edit&mobileredirect=true


Ambiente









Estado Actual y Temas Estratégicos de la Actualización del Plan de Manejo de la RFP BOB

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2023

Antecedentes

DECLARATORIA

Acuerdo 30 del 30 de septiembre de 1976 de la Junta Directiva del INDERENA, aprobado por la Resolución Ejecutiva No. 76 del 31 de marzo de 1977 del Ministerio de Agricultura, publicada en el Diario Oficial No. 34.777 del 03 de mayo de 1977.

Resolución No. 0463 del 14 de abril de 2005 Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Terrtorial

Redelimita , indica sus objetivos, adopta su zonificación, y excluye unas áreas a las que denominó “franja de adecuación” fijando en el artículo quinto determinantes de ordenamiento y manejo ambiental para desarrollar e incorporar al POT de Bogotá en cuanto a la “franja de adecuación”.

Resolución No. 1141 del 12 de abril de 2006

La CAR adoptoa el plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Bosque Oriental de Bogotá

Antecedentes

Resolución 1766 del 27 de octubre de 2016

Ante la expedición del Decreto 2372 del 01 de julio de 2010, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 del 26 de mayo de 2015, se adoptó un nuevo plan de manejo formulado por la CAR y adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución 0685 del 29 de junio de 2021

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sustrae definitivamente un área de la Reserva, y se adoptan otras disposiciones, en el marco del expediente SRF 551

Atendiendo que el artículo 2.2.2.1.6.5. del Decreto 1076 de 2015 establece que el plan de manejo "*será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años*", se considera necesaria su actualización, de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación y contribución al desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, orientando igualmente la gestión de conservación de la reserva forestal para un nuevo periodo de cinco (5) años.

Antecedentes

Mediante el radicado No. 2023E1012525 del 22 de marzo de 2023, la CAR allegó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el documento de actualización del plan de manejo final para su revisión.

La DBBSE a través del oficio con radicado 21022023E2034056 del 03 de octubre de 2023, realizó requerimientos a la CAR, anexando el Concepto de Evaluación PM - RFPN No. 004 del 29 de septiembre de 2023, con el fin de continuar con el trámite de adopción de la actualización del plan de manejo de la RFPN Bosque Oriental de Bogotá.

En dicho oficio se propuso a la CAR realizar mesas de trabajo con el fin de avanzar en los ajustes y obtener como resultado un documento viable de adopción por parte de este ministerio.

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

No	Localidad	Vereda	Tema: Eje aplicado	Fecha	Observaciones
1	**USAQUÉN**	Asofloresta	Plan de trabajo y cronograma. Falta: Ejes EMAP	8/10/2021	La comunidad solicita el estado del arte de los planes de manejo presentados por propietarios para normalización y procesos sancionatorios.

No	Entidad	Tema	Fecha	Compromisos
1	**Comités**			
	Comité de interlocución de Cerros Orientales.	Plan de trabajo de actualización y cronograma.	15/10/2021	Envío plan de trabajo por parte de la CAR. Realizar reunión con la vereda la Selva de la Localidad de San Cristóbal.
2	**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**			

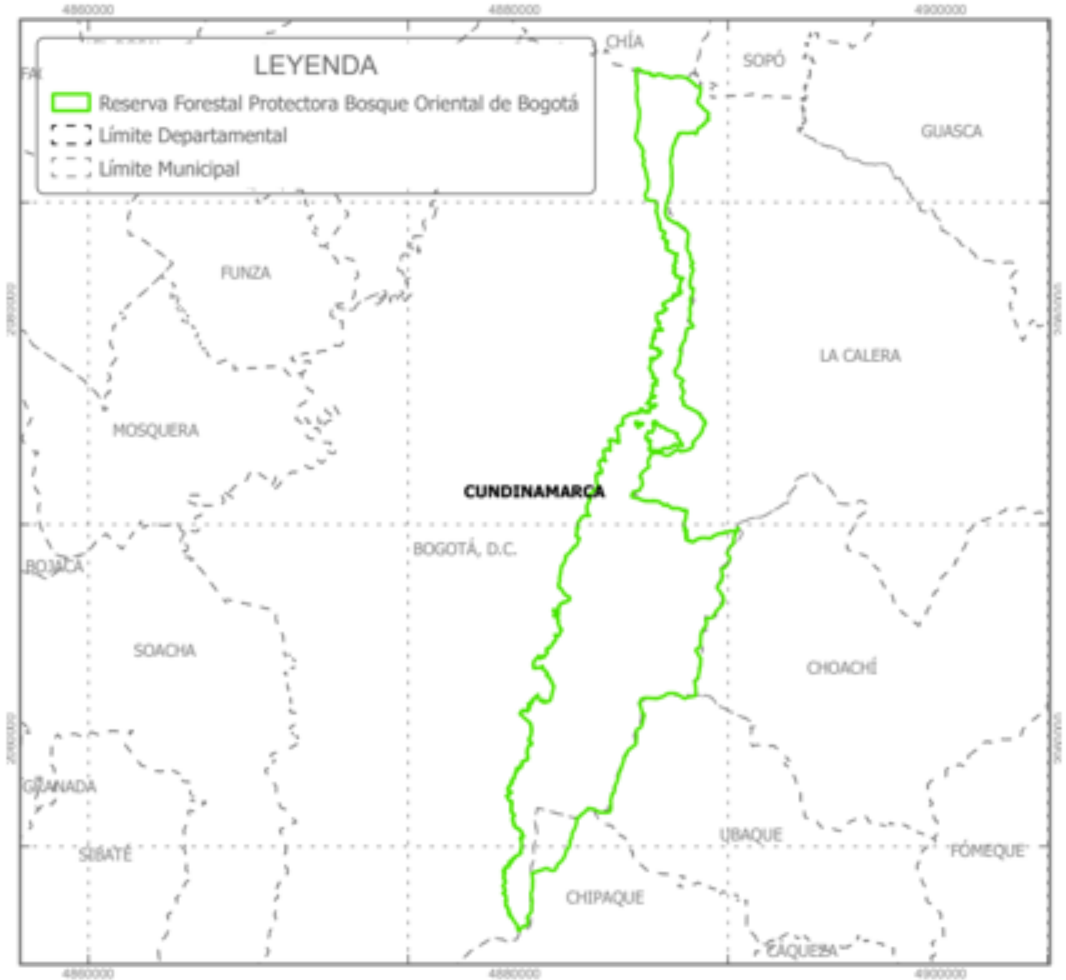
Se realizó la revisión del componente socioeconómico desde los lineamientos de participación (Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.2.1.6.5, parágrafo 1). En el anexo 17 se relacionan dos tablas *Tabla 1:Reuniones de Socialización con comunidades en la RFP BOB,* y Tabla 2, *Reuniones de socialización con actores institucionales*. No se encuentran los soportes de esta información (Actas, listados, instrumentos) ni más anexos. Por tanto, no hay manera de corroborar el proceso adelantado. Se solicitó como requerimiento.

Se revisó la inclusión dentro del PM de la Resolución de Procedencia y oportunidad de Consulta Previa, que se encuentra en el documento allegado, *Numeral 1.2.3.4.1.1 Autorreconocimiento étnico., Resolución N° ST-1567 del 27 de octubre de 2022:* No procede consulta previa para la actualización del plan de manejo.

CONSIDERACIONES SOBRE COMPONENTE DIAGNÓSTICO

LOCALIZACIÓN DE LA RESERVA

Teniendo en cuenta el polígono de la Resolución 463 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y la Sustracción Definitiva efectuada a través de la Resolución 0685 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el área actual de la reserva es de 13.125,34 hectáreas.
Es importante no solo mencionar cuantitativamente las localidades de Bogotá D.C donde está la reserva, sino también los municipios donde está presente.



"Informe Técnico RFP Bosque Oriental de Bogotá"

Ubicación	RFP Bosque Oriental de Bogotá
Asunto	Revisión archivo cartográfico límite del área protegida.
Objetivo	Determinar si los archivos cartográficos (shapes) de las áreas protegidas CAR corresponden con lo enunciado en los actos administrativos de las mismas, así como validar las reglas topológicas de estos archivos.

Vértice 57 de la Resolución no se ubica acorde a su descripción, por lo que en el análisis se obtiene que posiblemente se debe a un error de digitalización del valor debido a que la diferencia es exacta (7 a 9) y se presenta en la coordenada "este".

Se solicita allegar a este Ministerio los archivos "Cobertura_5K_RFPBOB", "Multitemporal_cobertura_correg", "Construcciones_establecidas_2005-2009", "Construcciones_posteriores_a_2009", "Construcciones_preexistentes_a_2005", "Construcciones_no_preexistentes_a_2005", "Puntos_campo", "Zonificacion_manejo.prj" y "Zonificacion_manejo.lyr" en formato shapefile que cuente con la geometría de la información de la reserva.

CONSIDERACIONES SOBRE COMPONENTE DIAGNÓSTICO

CONSIDERACIONES

•Ajustar toda la información cartográfica para que se encuentre acorde a las especificaciones técnicas del literal “a” del numeral “i” del artículo 4 de la Resolución 471 de 2020 del IGAC, Sistema de Referencia Horizontal. MAGNA SIRGAS Origen Nacional.

•Mejorar la presentación y calidad de la salida gráfica procurando tener colores que se contrasten entre sí para tener mayor claridad de la información presentada. En el apartado de geología estructural, asegurándose de asociar claramente el nombre de cada falla con su trazo correspondiente.

•Enviar toda la información cartográfica en formato shapefile, archivo que cuente con la geometría de la información de la reserva.

ASPECTOS FÍSICOS

•La descripción litológica de cada unidad carece del respectivo registro fotográfico que esquematice las descripciones presentadas, además la salida cartográfica no presenta una buena resolución que permita ver la distribución de las unidades geológicas. Sumándose a lo anterior, el estudio no presenta salidas cartográficas en PDF y cartografía asociada al componente geológico de la zona. Por lo que se solicita Incluir en el documento una descripción de las unidades geológicas presentes en el área, incluyendo registros que respalden la composición litológica descrita, así como información relevante sobre granulometría, mineralogía y otros aspectos pertinentes. Incorporar una salida gráfica con una mejor resolución y añadir los soportes cartográficos necesarios. Además, se recomienda presentar columnas estratigráficas y cortes geológicos para complementar la información geológica del área de estudio.

•Dentro de la descripción estructural de la zona se debe presentar una imagen clara de las fallas y pliegues de la zona. Se debe procurar un orden en la presentación de la información evidenciando en los registros fotográficos los ejes de las estructuras y el trazo de las fallas. Se solicita mejorar la presentación de la salida gráfica en el apartado de geología estructural, asegurándose de asociar claramente el nombre de cada falla con su trazo correspondiente. Asimismo, es importante resaltar en el registro fotográfico las imágenes que muestren de manera evidente las fallas y pliegues mencionados en el documento. Se recomienda utilizar la mayoría de las fotografías en la descripción detallada de las unidades geológicas.

CONSIDERACIONES SOBRE COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS FÍSICOS

•En el desarrollo del capítulo de geomorfología se observa una falta de evidencia del trabajo de campo en la descripción de las unidades geomorfológicas. Además, no se proporciona una metodología clara utilizada en la delimitación de las geoformas, ni se establece una relación explícita entre la génesis de las unidades y la geología de la zona. Asimismo, no se presenta una evolución geomorfológica de la región y se mencionan parámetros morfométricos sin referencias o contexto dentro del documento. No se incluye un inventario o catálogo de movimientos en masa dentro de la morfodinámica. En las unidades geomorfológicas asociadas con plegamientos o fallas de áreas, no se establece una conexión clara con estos elementos geológicos. Las salidas cartográficas carecen de buena resolución, no se incluyen etiquetas y se repiten colores en la simbología. Además, la descripción de las unidades no indica su ubicación en el área. En base a lo anterior se solicita presentar la metodología implementada en la delimitación de las unidades geomorfológicas de la zona, un contexto de los parámetros morfométricos nombrados en la descripción de las unidades y la evolución geomorfológica de región. Presentar el catálogo o inventario de movimientos en masa correspondiente a la información secundaria y el trabajo de campo, Además, se solicita ampliar la descripción de las unidades con su localización, registro fotográfico o esquema y una mejor resolución y simbología de la salida cartográfica. Presentar los insumos y productos cartográficos del componente geomorfológico.

•Referente a los suelos del área es importante mejorar la precisión en la ubicación de los suelos en el área. Además, se requiere una mejora en la presentación cartográfica actual, ya que no es posible establecer una clara asociación entre la leyenda y el mapa. Se requiere la entrega de información cartográfica de los suelos de la zona, como datos vectoriales, ráster, y los proyectos MXD y PDFs correspondientes.

•Presentar en el componente hidrogeológico, las zonas de recarga y descarga de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

•Presentar, referente a la amenaza, una justificación técnica del por qué no se realizó un análisis de la amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

• Referente a la amenaza por movimientos en masa se debe ampliar la metodología implementada en la obtención de la susceptibilidad y amenaza, con la descripción de las variables, en particular lo que respecta a los movimientos en masa los cuales en relación a lo que se menciona son la base en la implementación del método estadístico, el cual también necesita ser mencionado y referenciado en el informe. Se requiere la entrega de información cartográfica de riesgos y amenaza, como datos vectoriales, ráster, y los proyectos MXD y PDF correspondientes dentro de una estructura de datos geográficos.

CONSIDERACIONES SOBRE COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS BIÓTICOS

Cobertura	2004	2013	2020	Cambio 2004-2013 (ha)		Cambio 2004-2020 (ha)		Cambio 2013-2020 (ha)	
				Cambio	No Cambio	Cambio	No Cambio	Cambio	No Cambio
Agropecuario	0	63,49	15,07	-	-	-	-	4,18 58,68	0
Bosque	4590,19	4165,86	1980,02	1176,78	3413,93	1388,32	3202,39	940,02	3226,22
Cuerpos de agua	0	5,22	13,90	-	-	-	-	2,96	2,28
Cultivos	118,10	377,67	112,83	42,32 39,82	35,97	34,86 74,98	8,26	19,63 313,59	44,45
Invasoras	0	622,18	1034,68	-	-	-	-	243,58 125,34	253,33
Páramo	4836,82	3504,00	5383,32	1572,42	3264,91	1687,72	3149,60	369,69	3134,61
Pastos	398,72	1074,76	1660,89	224,41 34,17	140,38	161,04 34,07	203,85	202,75 41,30	830,91
Plantaciones	2720,12	2750,27	2523,53	810,92 217,00	1693,24	914,36 273,68	1533,12	704,92 121,94	1924,35
Suelo desnudo	202,43	190,38	133,80	146,01 6,16	50,29	170,30 4,83	27,34	130,20 5,84	54,55
Zona Urbano/Rural	256,54	369,09	264,89	144,21	112,41	179,15	77,47	189,93	179,46

- El análisis multitemporal para las coberturas de la tierra, se debe presentar de manera ascendente cronológicamente (2004-2013-2020), no en períodos de tiempo repetitivos (2004 – 2013 y 2004 – 2020), de tal forma que se permita ver la evolución de las coberturas en el territorio, sin lugar a confusiones.

CONSIDERACIONES SOBRE COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS BIÓTICOS

Tabla 77. Lista de aves reportadas para la RFPN BOB por sitio y hábitat.

Total especies registradas	Bosque Andino	Cinturón Ericacaceae	Páramo	Subpáramo
Ampelionrubrocristatus				
Anisognathusigniventris	X	X		X
Arremonbrunneinucha*				
Asthenes fuliginosa				X
Atlapetespallidinucha	X	X	X	X
Atlapetesschistaceus	X	X		
Atlapetestorquatus	X	X		X
Basileuterusnigrocristatus	X	X		X
Bubulcus ibis		X		
Buteoplatypterus	X	X	X	X
Buthraupis eximia	X	X	X	X
Caprimulguslongirostris	X	X	X	X
Carduelisspinescens		X		

- Se presentan errores en la escritura de los nombres científicos de las especies de fauna presentes en la reserva forestal.

CONSIDERACIONES SOBRE COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS BIÓTICOS

Tabla 76. Comparación de resultados obtenidos en las evaluaciones 2008-2009 con respecto a la información presentada por la ABO (2000).

Registro	ABO, 2000	Evaluación 2008-2009	Representatividad (%)
Órdenes	9	9	100,0
Familias	29	26	89,6
Especies	120	84	70,0

Tabla 79. Comunidad de aves registradas durante el proyecto.

Familia	Especie	Callejón Vientos	La Esperanza	El Coral- EL Consuelo	Casa Colibrí	Apartaderos	Total
Cracidae	*Penelope montagnii*					1	1
Columbidae	*Columba livia*		7				7
	Zenaida auriculata	5	4				9
	Patagioenas fasciata			4			4
Cuculidae	*Crotophaga ani*					3	3
Caprimulgidae	*Systellura longirostris*				1		1
Trochilidae	*Aglaeactis cupripennis*			1		1	2
	Colibri coruscans	4	4	3	4	3	18
	Eriocnemis cupreoventris				2	1	3
	Eriocnemis vestita		1		2	2	5
	Lesbia nuna	2			1		3
	Lesbia victoriae	2		2			4
	Metallura tyrianthina	1	2		2	1	6

- No existe claridad en algunos títulos de tablas del documento en los que se hace referencia a proyectos y estudios de aves, donde no se mencinan los títulos de los estudios ni la entidad que los realizó, tampoco se hace referencia a los mismos dentro del texto en párrafos anteriores.

CONSIDERACIONES SOBRE COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS BIÓTICOS

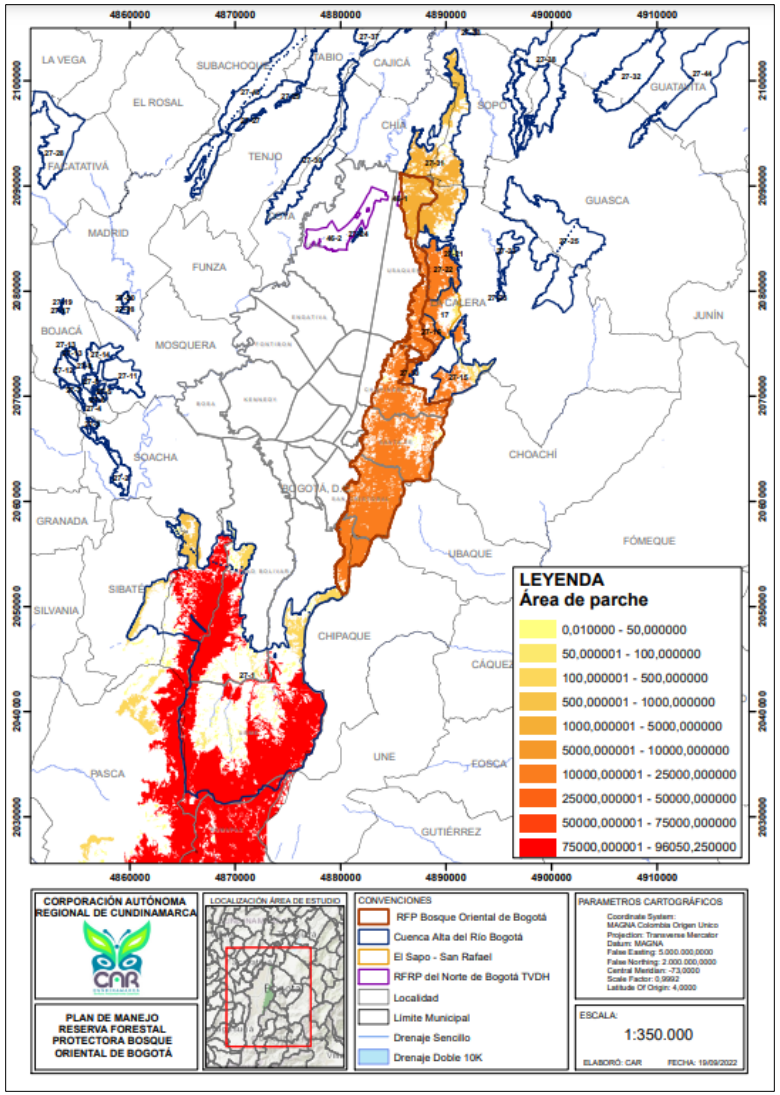


Figura 151. Área de fragmentos de cobertura natural a nivel regional.
Fuente: CAR, 2022

- Se recomienda ajustar los tonos de colores de las salidas gráficas para lograr mayor diferenciación entre las unidades trabajadas.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

CARACTERIZACIÓN

- Numeral "*1.2.3. Aspectos socioeconómicos y culturales*" (Pág 268). La información presentada es de un estudio anterior (2019).
- La información social parte de la caracterización de "polígonos prediales" en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal y Usme en la ciudad de Bogotá.
- Se presenta el análisis de actores identificados en la RFPBOB, problemáticas, conflictividad social y ambiental y de uso del suelo.
- Se presenta la caracterización de la población que habita la reserva.

Se solicitó como requerimiento que la información de base sea actualizada a 2021 y que se utilicen fuentes primarias.

GOBERNANZA

Es importante que se profundice en analizar cuáles son los resultados de la gestión de los pactos de borde, con los que se cuenta hasta el momento (WWF).

Se sugiere la consolidación de una mesa técnica para la implementación del Plan de Manejo Ambiental (WWF).

ZONIFICACIÓN

El uso de criterios o variables del medio socioeconómico, están asociados a conflictos, como contaminación o actividades antrópicas en conflicto, usos agropecuarios o prediales como el establecimiento de viviendas después del 2005.

PROGRAMAS

• Línea de Acción 2 Uso sostenible y cultura campesina;
• Línea de Acción 4 Protección y conservación – 1.4.9 Programa de saneamiento básico. 1.4.10 Programa de estrategias e incentivos para la conservación.
• Línea de Acción 5. Gobernanza.

- Es necesario involucrar en el programa de uso sostenible y cultura campesina, la caracterización de sistemas de producción para saber cuáles deben ser reconvertidos a sistemas sostenibles de producción.
- Con respecto al Proyecto Desarrollo de actividades de recreación pasiva en el marco del turismo de naturaleza, se sugiere incluir elementos asociados al agroturismo, que permita la valoración social de los espacios y paisajes que representan el patrimonio cultural e histórico.
- Se recomienda incorporar la temporalidad a las metas del plan estratégico, por ahora la temporalidad está asociada a las actividades; así mismo se recomienda revisar los indicadores, debido a que son muy generales.
- Se recomienda incluir los programas de PRAES- PROCEDA- PRAUS que van a ser implementados como parte de la estrategia de Educación en el marco de la estrategia de gobernanza a implementar en el PMA de la RFPN BOB.

CONSIDERACIONES SOBRE PATRIMONIO / SITIOS DE IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL, ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

No se encontró en el documento allegado, información específica sobre el ítem. Se encuentra un detalle somero acerca de la inexistencia de elementos arquitectónicos relevantes (Se solicitó como requerimiento).

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA RESERVA

- Es necesario ajustar la normatividad toda vez que presenta imprecisiones.
- Igualmente, presentan imprecisiones los datos de las providencias judiciales.
- Existen sustracciones realizadas por la CAR antes del año 2005.
- Se observan apartes "copiados y pegados" del plan de manejo del año 2016 sin que hayan sido actualizados (ej. Hablan de la Resolución 1526 de 2012 de "sustracción" desconociendo la Resolución 110 de 2022, y hablan de "ajustar" el plan de manejo del año 2006.
- "Normalización".

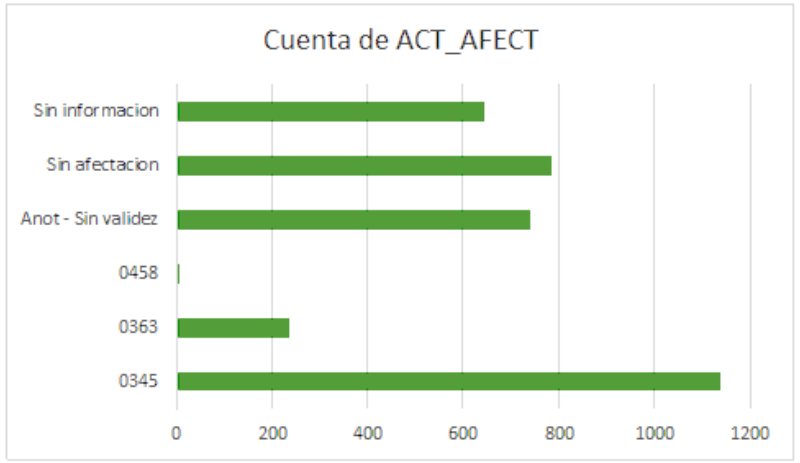
1.2.4.3.2 Propiedad de los predios

Tabla 160. Predios en la reserva forestal protectora BOB y estado de la tenencia.

Lotes/Tenencia		N° Lotes	Porcentaje
Lotes totales	Lotes Reserva	3545	100%
Folios de Matrícula	Predio con Folio de Matrícula	2901	82%
	Lotes sin Folio de Matrícula	644	18%
Tenencia	Dominio	2469	70%
	Posesión	432	12%
	Ocupación	644	18%

Elaboración propia. CAR, 2022

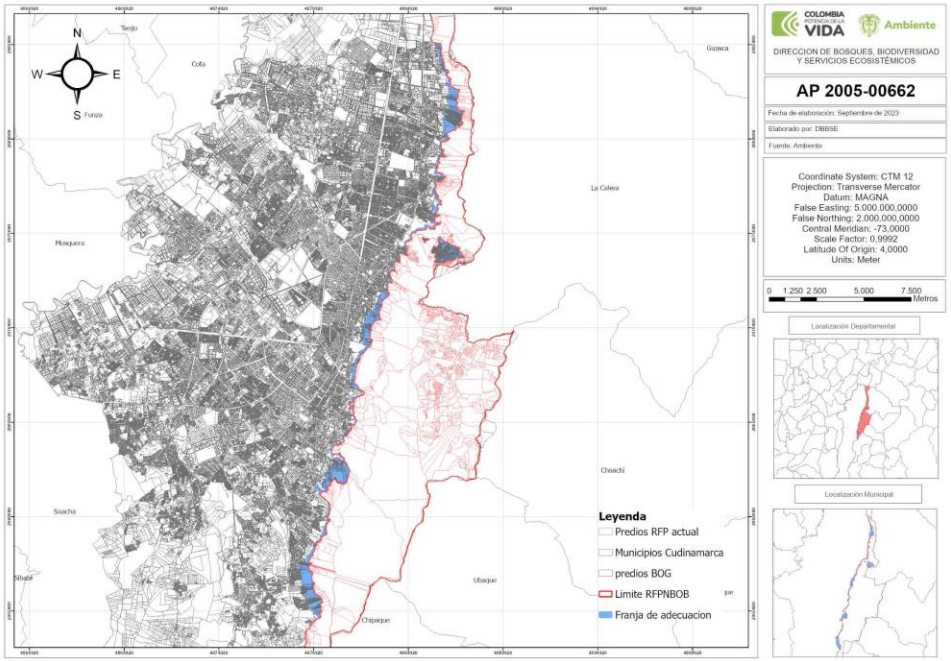
Figura 234. Estado de afectación de los predios en el folio de matrícula inmobiliaria



1.2.4.3.3 Predios con estado de afectaciones en Folios de Matrícula Inmobiliaria – FMI

- 1378 predios cuentan con anotación por afectación de la RFPBOB, las cuales deben ser actualizadas. (Códigos anteriores: 0345, 0363, 0458)
- 740 predios contaban con la anotación, no obstante, la Oficina de registro los dejo sin validez, por lo cual no están afectados.
- 783 predios no cuentan con ningún tipo de anotación por afectación de la reserva.
- 644 predios no tienen información de folio de matrícula, por tanto, no se conoce el estado de la afectación.

≠



Objetos de conservación PM 2016	Objetivos de conservación PM 2016
Los bosques bajos de tierra firme y la vegetación del páramo de Cruz Verde	Proteger las coberturas de vegetación natural para conservar su efecto regulador de la cantidad y calidad de las aguas
Las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua (quebradas, humedales y nacimientos)	Preservar las áreas de recarga, los nacimientos, los cursos de agua y los humedales con sus rondas de protección existentes en la reserva, para mantener el ciclo hidrológico en la Sabana de Bogotá
Especies de fauna y flora con distribución restringida, o endémicas, o en estado de amenaza	Proteger los elementos de la fauna y la flora existentes en los ecosistemas de la reserva, con énfasis particularmente en las especies endémicas, de distribución restringida y amenazadas
Los Cerros Orientales como principal referente paisajístico de la Capital, por su calidad escénica, dominancia visual y los valores intrínsecos naturales, históricos y culturales adquiridos	Preservar y restaurar los valores naturales, culturales, históricos y paisajísticos de la reserva forestal, como patrimonio e identidad cultural de Bogotá y la región

Objetos de Conservación PM 2023	Objetivos de Conservación PM 2023
Filtro Grueso Bosques altoandinos (Orobioma Andino Altoandino Cordillera Oriental). Páramo (Orobioma de Páramo Altoandino Cordillera Oriental). Cuerpos de agua: Cauces principales y corrientes hídricas tributarias de las microcuencas de las Quebradas Fucha, Yomasa y La Pichosa, que hacen parte de la Subcuenca del Río Tunjuelo; de las microcuencas del Río Fucha o San Cristóbal, del Río Juan Amarillo y Río Torca, que hacen parte de la Subcuenca Sector Río Bogotá Tibitoc- Soacha y de la microcuenca Río Teusacá (Sector Nacimiento – Embalse de San Rafael) perteneciente a la Subcuenca del Río Teusacá. Incluyendo sus zonas de nacimiento y rondas hídricas. Humedales y Lagunas. Áreas de recarga de acuíferos.	Proteger las coberturas naturales de los ecosistemas de Bosque altoandino y Páramo, asociadas a las cuencas altas de los ríos Torca, Juan Amarillo, Fucha, Tunjuelo y Teusacá por su importancia para la regulación y provisión hídrica en la región de la Sabana de Bogotá.
Filtro fino *Leopardus tigrinus* (Oncilla) *Pristimantis elegans (*Rana de lluvia) *Cedrela montana* (Cedro) *Meliosma bogotana* (Rosao) *Retrophyllum rospigliosii* (Pino romeron) *Juglans neotropica* (Nogal bogotano) *Quercus humboldtii* (Roble andino) *Podocarpus oleifolius* (Pino romeron) *Salvia sp*. (Salvia) Orchidaceae (Orquideas). Especies endémicas Especies migratorias	Preservar las especies de fauna y flora, con especial énfasis en endémicas, amenazadas, de distribución restringida y migratorias presentes en los ecosistemas de Bosque altoandino y Páramo.
Patrimonio cultural, histórico y paisajístico	Aportar a la conservación de áreas de importancia por su valor paisajístico, histórico y cultural como patrimonio de identidad de Bogotá y la región.
Prácticas tradicionales sostenibles	Promover sistemas productivos sostenibles incorporando prácticas tradicionales de las comunidades campesinas y rurales compatibles con los objetivos del área protegida.


Ambiente